

FRANQUEO
CONCERTADO
38/24



ANPE

JUNIO 2024 N°120



Feliz y merecido
descanso



A tu lado, ¡SIEMPRE!

Sumario



3	Editorial
4	Por un Plan estratégico de infraestructuras educativas
5	Medidas de reducción de ratios de la Consejería de Educación
6 y 7	Nueva sede de ANPE en Santa Cruz de Tenerife
8	Balance del curso escolar 2023/2024
9	Adaptación de los centros a las altas temperaturas
10	Programación anual de la Consejería de Educación
11	En defensa del profesorado interino y su estabilización
12 / 13	Destinos provisionales para el próximo curso
14	Elección de horarios curso 2024/2025
15	Organización y funcionamiento para el próximo curso
16	Oposiciones 2024: plazos y fechas
18	Defensa del profesorado y respeto a la elección
19	Agenda del docente en Canarias. Curso 2024/2025
20	Camino de Santiago IES Gran Tarajal
21	Publicidad
22	Prórroga o prolongación en el servicio activo
23	Publicidad
24	Cursos homologados de formación

HORARIO
De Lunes a Viernes
de 10:00 h. a 20:00 h.

tenerife@anpe.es
922 246 320
Urgencias
638 168 650

Para tu comodidad y la de todos, te recomendamos **solicitar cita previa**. Puedes enviar tu solicitud, dudas y preguntas a **nuestros correos electrónicos**. También puedes:
• Llamar a nuestras sedes en horario de oficina
• Usar nuestras redes sociales

HORARIO
De Lunes a Viernes
de 9:00 h. a 14:00 h. y
de 15:00 h. a 19:30 h.

laspalmas@anpe.es
928 371 283
Urgencias
655 696 785

Horario de verano:
De Lunes a Viernes
de 10:00 h. a 13:00 h.

En los periodos de reclamaciones a las adjudicaciones nuestro horario será de 10:00h. a 15:00h.

fses
www.anpecanarias.es

TENERIFE • GRAN CANARIA • LA PALMA • LANZAROTE
LA GOMERA • FUERTEVENTURA • EL HIERRO

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

C/FRANCISCO LA ROCHE, 9. OFICINA 2
38001 S/C de Tenerife
38080 Apartado nº 430
Teléfono: 922.246.320
Teléfono Permanente: 638 168 650
email: tenerife@anpe.es

C/Bernardino Correa, 5. Local 8
35002 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928.371.283
Teléfono Permanente: 655 696 785
email: laspalmas@anpe.es

Depósito Legal: 1812/88

ISSN: 2340-2962

Litografía DRAGO, S.L. - C/La Batata nº6 Nave 4, Tel.: 922 611 959
El Chorrillo - 38107 Santa Cruz de Tenerife



Recuerda: las revistas impresas (tanto la nacional como la autonómica) sólo se enviarán a los domicilios de quienes deseen recibirlas. Si quieres seguir recibéndolas, ponte en contacto con nosotros.



ÓRGANO INFORMATIVO DEL
SINDICATO INDEPENDIENTE

REVISTA N° 120
JUNIO 2024

PRESIDENTE / EDITOR
Pedro Crespo González

CONSEJO DE REDACCIÓN

Víctor Jesús González Peraza
María Perera Suárez
Bernardo Huerga Navarro
Jorge Gómez Rodríguez

COLABORACIONES

Domingo Rodríguez Martín
Rubén Zerpa Artiles
Marta Hernández García
Yuly González Costa
Pedro Luis Rodríguez Damas
Manuel J. Fernández Casado
José Manuel Pérez Rodríguez
César Pérez Rodríguez
Jesús Morales Díaz

www.anpecanarias.es

NOTA: Esta publicación, como toda información sindical, está amparada por la ley. Las acciones que obstaculicen su distribución están penalizadas en las leyes vigentes.

ANPE Canarias no se responsabiliza ni se identifica, necesariamente, con los artículos y opiniones de sus colaboradores.

ANPE Canarias se reserva el derecho de la publicación íntegra de los trabajos y colaboraciones recibidas.

Llega a su fin el primer curso de la legislatura 2023-2027 en Canarias. En este arranque, el nuevo equipo de la Consejería ha mostrado un talante dialogante, lo que esperamos que pueda traducirse en avances importantes para el profesorado y para la enseñanza pública de las Islas a lo largo de los cuatro años de la legislatura. De momento, **se han anunciado ya algunas medidas de reducción de ratios para el próximo curso. Son muy insuficientes, pero trabajaremos para que sean solo el adelanto de un plan a varios años similar al que hemos presentado desde ANPE hace tan solo unos meses.** Del mismo modo, **empujaremos para que se elabore y se ponga en marcha un plan estratégico de infraestructuras educativas,** una de las grandes asignaturas pendientes en el Archipiélago. En las páginas de esta revista puedes profundizar en estas y otras reivindicaciones que hemos planteado en los últimos meses.



Pedro Crespo
Presidente de **ANPE Canarias**

Este año han de concluir los procedimientos de estabilización docente que están en marcha. Ya se ha celebrado la primera parte de la prueba única del concurso oposición y en breve debe comenzar la segunda. En uno de los artículos de esta revista encontrarás toda la información para que no te pierdas con los plazos. En cuanto al concurso de méritos, se está a la espera de la baremación definitiva, aunque es evidente que los resultados distarán mucho de ser los deseados. Confiamos en que esto suponga un punto de inflexión en la posición de las administraciones y se puedan poner en marcha **nuevos procedimientos adaptados a las particularidades de cada territorio, para que el profesorado interino pueda estabilizarse en la comunidad en la que trabaja,** como siempre demandamos. Eso sí, primero **ha de garantizarse el trabajo a todo el personal docente interino con experiencia en las Islas que no obtenga plaza** en los procesos en marcha. Hemos realizado diferentes propuestas para ello.

Recuerda que durante los meses de verano seguiremos estando disponibles para atenderte sobre cualquier cuestión relacionada con la labor docente en la enseñanza pública de las Islas. **Nuestro horario en julio y agosto será de 10:00 a 13:00 horas, excepto en periodos de reclamaciones a las adjudicaciones de destinos, que se extenderá de 10:00 a 15:00 horas.**

Sin más, te quiero desear un feliz verano y que disfrutes de un descanso más que merecido.

Por un PLAN ESTRATÉGICO de INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS



BERNARDO

No es ningún secreto que las infraestructuras educativas públicas de Canarias están, en términos generales, en mal estado. Muchos centros están deteriorados y obsoletos por falta de mantenimiento y renovación, y otros sufren de problemas de masificación y se han quedado pequeños para atender a todo el alumnado.

Para afrontar estos problemas hacen falta recursos, y también una buena planificación. Desde **ANPE Canarias reclamamos un plan estratégico plurianual de infraestructuras educativas que esté bien financiado, sea realista, se ajuste a las necesidades actuales y futuras y tenga garantías de ejecución.**

Este plan debe recoger, entre otras acciones, **la ampliación de centros educativos y la construcción de otros nuevos para reducir la masificación** (especialmente en la zona sur de algunas de las islas), a partir de una proyección que tome como referencia las previsiones demográficas.

Es esencial que incluya también **medidas de adaptación a las altas temperaturas.** Partiendo de un análisis riguroso de cada centro, han de techarse patios y canchas, y crearse más zonas de sombra; hay que conseguir tener edificios más eficientes energéticamente, en los que se tenga en cuenta la mejor orientación, se implanten sistemas de aislamiento térmico y se garantice una buena circulación del aire; y hay que implantar sistemas de climatización donde sea necesario, garantizando la potencia eléctrica suficiente. Es necesario, además, terminar de eliminar las aulas modulares



(los llamados barracones) e instalar chorros o dispensadores de agua potable.

Es urgente llevar a cabo **reformas para garantizar la seguridad de la comunidad educativa, así como mejorar la accesibilidad de los centros.** Las instalaciones precisan, en general, de una intensa labor de modernización, con el fin de crear espacios confortables que favorezcan procesos de enseñanza-aprendizaje en las mejores condiciones.



Por otro lado, **las tareas de mantenimiento y conservación son actualmente insuficientes.** Han de intensificarse. Se debe trabajar en el establecimiento de una coordinación más estrecha con los ayuntamientos para el mantenimiento de los colegios, impulsando, para ello, un acuerdo con la Federación Canaria de Municipios.

Continuamos teniendo una asignatura pendiente con el amianto. Deben retirarse, con todas las medidas de seguridad, los techos de este material que aún permanecen en algunos centros.

En cuanto a las obras, hace falta diseñar medidas para evitar que los obstáculos jurídicos las impidan o retrasen y solucionar un problema que sufren algunas islas no capitalinas, en las que en ocasiones no hay empresas locales que se hagan cargo de los trabajos y a las empresas de fuera no les interesa por los costes.

No basta, en todo caso, con mejorar las infraestructuras. **También se tiene que dotar de equipamiento a los centros y renovar el ya existente.** Esto incluye, entre otras cosas, más equipos informáticos y otras herramientas digitales (pizarras digitales, proyectores, pantallas...) y la mejora de su mantenimiento.

MEDIDAS de REDUCCIÓN de RATIOS de la CONSEJERÍA de EDUCACIÓN



DOMINGO

La cuestión de las ratios alumnado/docente es esencial **si queremos tener un modelo educativo inclusivo, equitativo y de calidad que promueva el éxito escolar y atienda a la diversidad del alumnado**, objetivos asumidos por la Consejería de Educación.

ANPE Canarias y el conjunto del profesorado venimos defendiendo bajadas significativas de las ratios. Entre las ventajas que comportarían, destacan las siguientes: **atención más individualizada al alumnado, mejora del aprendizaje, gestión más efectiva del comportamiento, mayor inclusión educativa, mejor desarrollo de habilidades sociales, evaluación más ajustada al desempeño del alumnado y mitigación de determinadas desigualdades.**

Las estadísticas reflejan un descenso general de las ratios medias en los últimos años (de alrededor de 2 alumnos por docente en infantil y primaria y de 1 en el resto de enseñanzas desde el curso 2019-2020), debido fundamentalmente a la disminución de la natalidad en las Islas, pero esto no significa que las ratios máximas hayan bajado. Ha habido algunos avances, pero hace falta mucho más.

Las medidas de reducción de ratios de la Consejería para el próximo curso **son un paso pequeño, pero en el buen camino.** Implican la disminución de 20 a 18 alumnos en infantil de 3 años, de 27 a 25 en 1º de ESO, y la supresión de grupos mezcla en el 2º ciclo de primaria en centros con más de 8 unidades, así como ratios de 2 orientadores a tiempo completo para CEO e IES con más de 1000 alumnos, de 1 especialista de PT en plantilla para CEIP con aula enclave y menos de 8 unidades, y de 1 especialista de AL por cada 250 alumnos en infantil y 1º y 2º de primaria.

Esto supone un avance, pero hay que pensar a más largo plazo. Es muy importante, que, a partir del curso 2025-2026, se establezca en todas las etapas y niveles una vinculación directa

entre el número de alumnos/as con NEAE (necesidades específicas de apoyo educativo) en el aula y las ratios máximas. **La presencia de alumnado NEAE debe implicar automáticamente una reducción de la ratio máxima de forma proporcional a su número y a su necesidad de adaptaciones curriculares.**

Es preciso **trazar una hoja de ruta de reducción de ratios que abarque al menos hasta el curso 2026-2027, coincidiendo con el fin de la legislatura, a través de la negociación de un acuerdo plurianual en el que se implique a la Consejería, a la representación del profesorado y al Parlamento de Canarias.**

Para esa negociación, entendemos que **el mejor punto de partida es la propuesta detallada presentada por ANPE Canarias** este mismo curso para Educación Infantil, Primaria, ESO y FP Adaptada y Básica, que prevé reducciones de ratios de entre el 17% y el 33% según el nivel. Esta propuesta debe complementarse con otra específica para Bachillerato, el resto de FP y otras enseñanzas, con el fin de abarcar toda la educación no universitaria.

La Consejería ha mostrado su predisposición a negociar ese acuerdo plurianual, por lo que esperamos que lo antes posible se pueda empezar a trabajar en él en las mesas correspondientes.



NUEVA SEDE de ANPE en SANTA CRUZ DE TENERIFE



DÁCIL

ANPE Santa Cruz de Tenerife inauguró recientemente su nueva sede en la capital tinerfeña. Al acto acudieron, entre otros, el viceconsejero de Educación y la directora general de Personal y Formación del Profesorado del Gobierno de Canarias, **José Manuel Cabrera y Mónica Ramírez**, así como

la presidenta del Consejo Escolar de Canarias, **Natalia Álvarez** y el Director Territorial de Educación de S/C de Tenerife, **Adrián Delgado**. También asistieron el presidente de ANPE Nacional, **Francisco Venzalá**; la vicepresidenta, **Sonia García**; y el resto del Secretariado Permanente Estatal del sindicato, además del presidente de **ANPE Canarias**, **Pedro Crespo**, y buena parte del equipo de la otra organización provincial del sindicato en el Archipiélago, **ANPE Las Palmas**, encabezado por su presidenta, **María Perera**.

El presidente de **ANPE Santa Cruz de Tenerife**, **Víctor González**, fue el encargado de pronunciar el discurso inaugural, en el que hizo un repaso ameno y distendido de la historia del sindicato en la provincia, evocando la figura del añorado **Gabriel Crespo**, ex presidente de **ANPE Canarias** y gran referente de la organización en las Islas durante muchos años.

La nueva sede del sindicato está ubicada en **el número 9 de la Avenida Francisco La Roche (antigua Avenida de Anaga) de Santa Cruz de Tenerife**. Se trata de un local amplio y luminoso que, tras una reforma en la que el equipo de **ANPE** en la provincia ha cuidado hasta el más mínimo detalle, permitirá ofrecer un mejor servicio a la

afiliación, evitando las estrecheces que se sufrían en la anterior ubicación.

Hasta el momento, la acogida por parte de los centenares de afiliados y afiliadas que han pasado por la nueva sede para ser atendidos en sus solicitudes y reclamaciones a diferentes procedimientos administrativos ha sido sumamente positiva. El objetivo es que las nuevas instalaciones de **ANPE Santa Cruz de Tenerife** se conviertan en un punto de referencia para el profesorado de la enseñanza pública de la isla y de la provincia.

Coincidiendo con la inauguración de la sede, se llevaron a cabo diversos encuentros y actividades del sindicato. Los miembros del **Secretariado Permanente Estatal** aprovecharon su visita a la isla para celebrar una reunión del órgano, encargado de la ejecución de los acuerdos adoptados por **ANPE Nacional**, así como para visitar diversos centros educativos de Tenerife.

El presidente de **ANPE**, **Francisco Venzalá**, acudió a un instituto de enseñanza secundaria de la zona sur de la isla (al **IES Güímar**), donde pudo comprobar personalmente la falta de medidas y de recursos habilitados actualmente para atender al numeroso alumnado no hispanohablante y los pocos avances que ha habido en las últimas décadas en esta materia. A este respecto, expresó su compromiso de reclamar al Ministerio de Educación que se involucre en este asunto, ya que, en su opinión, se trata de una situación que va más allá de las responsabilidades de la Administración de la Comunidad Autónoma.

El mismo día de la inauguración de la sede, los presidentes nacional, autonómico y provincial de **ANPE** se reunieron con **el consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes, Poli Suárez**, su viceconsejero de Educación, la coordinadora de la Viceconsejería y la directora general de Personal y Formación del Profesorado. En el encuentro se abordaron diferentes cuestiones relacionadas con la enseñanza pública no universitaria del Archipiélago.

Por la tarde, tras una visita al casco histórico de La Laguna, se celebró un acto interno de **ANPE Canarias**, con la participación del Secretariado Permanente Estatal, en el que se hizo un repaso de la situación del sindicato, de los avances logrados en los últimos años y de los retos que la organización y el profesorado de las Islas en su conjunto tienen por delante.





ANPE

**SINDICATO INDEPENDIENTE
SANTA CRUZ DE TENERIFE**

BALANCE del CURSO ESCOLAR 2023/2024



MARTA

Junio llega a su fin y, como cada año por estas fechas, es tiempo de hacer balance. Este curso ha sido **el primero con el actual equipo de la Consejería al frente de las políticas educativas autonómicas** y lo primero que hay que destacar es que, pese a que ha habido luces y sombras, la disposición al diálogo se ha mantenido.

De cualquier forma, **los grandes problemas del sistema público de enseñanza continúan**. En lo que respecta al profesorado, **no ha habido avances hacia la reducción de la carga burocrática**. Lo solicitamos desde el comienzo del curso, pero no se ha negociado nada relacionado con este asunto, a pesar de que muchas de las medidas que hemos propuesto no implican coste económico.

Tampoco apreciamos progresos destacables en **la puesta en valor de la función docente, un eje fundamental de nuestras reivindicaciones**. Continuamos percibiendo que no se nos apoya suficientemente en nuestras tareas como docentes, que se generalizan los prejuicios contra la profesión y que se nos desautoriza con demasiada frecuencia.

Sí hemos conseguido, no obstante, poner la reducción de ratios en el centro del debate. Este curso presentamos una propuesta detallada de plan plurianual en este sentido. **La Consejería ha respondido anunciando algunas medidas de disminución de ratios para el curso 2024.2025**. Son aún muy insuficientes, pero empujaremos para que sean solo el primer paso de una reducción más ambiciosa que se extienda a todas las etapas educativas.

También **se notan algunos avances en materia de infraestructuras educativas**, con diferentes actuaciones de mejora y de construcción de nuevos centros. **Sin embargo, la situación en términos generales sigue siendo muy mala, al tratarse de un problema estructural que lleva arrastrándose décadas**.

Sigue siendo una asignatura pendiente la elaboración y puesta en marcha de un plan estratégico plurianual realista y ajustado a las necesidades de los próximos años.

Asimismo, hemos puesto nuestro punto de mira en la nueva ley de Formación Profesional, manteniendo diferentes reuniones con la Administración para solicitar que la instauración de la FP Dual en los centros de Canarias se lleve a cabo con garantías. Este curso escolar comenzó con la **Integración de los profesores técnicos de FP en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, lo que supone un logro de gran valor**. Seguiremos trabajando para conseguir una integración justa y la equiparación salarial de todos los docentes de FP. Por otro lado, la Consejería se ha comprometido a aplicar varias propuestas que le planteamos desde **ANPE: eliminación de horarios ponderados, más de un tutor en las prácticas de empresa, y mejora del programa informático de las prácticas**.

Está previsto que, **antes de que finalice el curso, se resuelva otro logro importante: el procedimiento de acceso a Cátedra, que llevaba casi 20 años sin convocarse**. Seguimos insistiendo, además, en la posibilidad de realizar **reuniones online**, especialmente de las sesiones de evaluación; en el **pago automático de sexenios** desde el mes siguiente al de su consolidación; y en el **refuerzo de las medidas de apoyo idiomático**, entre otros aspectos.



ADAPTACIÓN de los CENTROS a las ALTAS TEMPERATURAS



JESÚS

La Consejería de Educación ha hecho llegar recientemente al Consejo Escolar de Canarias el borrador del **Plan de adaptación de los centros educativos a las altas temperaturas**. Los objetivos estratégicos son dos: mejorar la calidad y sostenibilidad de las futuras infraestructuras educativas, desarrollando espacios educativos polivalentes, transversales e innovadores que respondan, entre otros aspectos, a la actual crisis climática; y actualizar los centros educativos ya existentes a través de actuaciones de reformas, acondicionamiento y mejora, priorizando la implementación de energías renovables y la eficiencia energética, impulsando la naturalización de los espacios y la creación de entornos educativos amables.

El Consejo Escolar de Canarias, en el que tenemos representación, está preparando un documento de aportaciones al borrador del plan. Desde **ANPE Canarias** hemos realizado algunas propuestas.

En primer lugar, consideramos que **deberían suspenderse las clases si se alcanza un determinado valor de sensación térmica**. 33° C de temperatura con un 65% de humedad, por ejemplo, dan lugar a una sensación térmica superior a los 41° de temperatura. Entendemos, asimismo, que los centros en los que se produzcan episodios de sensación térmica extremos o con temperaturas superiores a los 33 °C deben contar con sistemas adecuados de aire acondicionado.

Por otro lado, **en los últimos días del mes de junio, así como en las primeras semanas del mes de septiembre, se deben tener en cuenta los umbrales de calor que afectan seriamente la salud del alumnado, del profesorado y del resto personal según los criterios expuestos en el Plan Nacional de Actuaciones Preventivas de los Efectos del Exceso de Temperatura sobre la Salud, año 2024, del Ministerio de**

Sanidad.

Respecto a la **instalación de sensores, ha de haber una partida presupuestaria específica para ello**. En todo caso, los 120 centros en los que se prevé la instalación de sensores son insuficientes, dado que la mayoría de los municipios de la zona sur de las Islas soportan, en numerosos momentos del año, altas temperaturas. Por otra parte, **debe ser la Consejería de Educación quien cubra los gastos de instalación de los ventiladores y equipos de acondicionamiento climático**, y no los centros con su propio presupuesto.

Los objetivos expuestos en el protocolo sobre la creación de espacios educativos amables tardarán tiempo en alcanzarse. Por tanto, **vemos necesario que se pongan en marcha medidas provisionales que puedan producir efectos a más corto plazo**. El Consejo Escolar ha solicitado a los distintos equipos de la Consejería de Educación, desde hace décadas, **el techado de las canchas deportivas de los centros escolares**. Si bien es cierto que se proponen unos criterios de priorización, insistimos en que es una necesidad imperiosa que no se debe demorar.

Por último, consideramos necesario **un proceso de evaluación constante**, porque, aunque las ideas sobre el papel puedan parecer adecuadas, solo la práctica demostrará si lo son verdaderamente o no.



PROGRAMACIÓN ANUAL de la CONSEJERÍA de EDUCACIÓN



VÍCTOR

El consejero de Educación presentó recientemente ante el Consejo Escolar de Canarias, acompañado de parte de su equipo, el borrador de la **Programación General Anual de las Enseñanzas para el curso 2024-2025**. Gracias a nuestra representación en el Consejo, **desde ANPE Canarias pudimos plantear algunos asuntos importantes a los que se**

debe prestar especial atención.

En primer lugar, señalamos la **necesidad de que la pequeña reducción de ratios en algunos niveles anunciada para el próximo curso sea la antesala de la negociación de un plan plurianual** que, entre otros aspectos, tenga en cuenta el número de alumnado con NEAE en cada aula, como venimos reclamando.

La mejora de las infraestructuras educativas es otro de los retos prioritarios. Según el diagnóstico de la Consejería, una de las fortalezas actuales es el impulso de la mejora de las infraestructuras educativas mediante un plan específico. Valoramos las actuaciones que se están realizando en este sentido, pero echamos en falta un plan estratégico a varios años. En el borrador de la programación se mantienen diferentes proyectos sobre infraestructuras, pero es importante que se les dé un impulso el próximo curso.

En el borrador se dice que “el personal docente y no docente (...) merecen el mayor de los reconocimientos y respetos ante una labor diaria (...) de vital importancia para el desarrollo futuro de nuestra tierra”. Para **ANPE Canarias**, esta es una cuestión central. Las declaraciones de intenciones deben traducirse en acciones concretas. Vemos positivos, en este sentido, dos nuevos proyectos incluidos en la programación: **Docentes destacados: impulsando el reconocimiento social y Derechos y asistencia al personal docente.** Recalcamos, en todo caso, que se ha de concienciar acerca de la autoridad del personal docente e informar del trabajo que realiza realmente el profesorado, que va mucho más allá de las horas en el aula.

Una de las propuestas de mejora que se recogen en el documento es **simplificar los procedimientos administrativos y la carga burocrática para que no lastren la verdadera función que tienen los docentes.** Entre los proyectos figura uno de Simplificación en la

gestión administrativa de los centros educativos, que incluye la realización de un diagnóstico que sirva de base para tomar medidas al respecto. Confiamos en que el proyecto sea fructífero y se le den a sus conclusiones la importancia que merece este asunto. En todo caso, recordamos que **ANPE Canarias** ha presentado ya varios paquetes de propuestas sobre este asunto y que el propio Consejo Escolar ha planteado una serie de ejes de acción y medidas.

Asimismo, hicimos especial hincapié en puntos como **la necesidad de habilitar más recursos para atender al alumnado no hispanohablante, la estabilización real del profesorado interino, la negociación de un Convenio Colectivo para el Profesorado de Religión y la modificación de la Orden que regula su labor docente, la dotación de un mayor número de especialistas (orientación, AL, PT, auxiliares educativos, enfermeros/as, psicólogos/as clínicos...) y de personal administrativo y de servicios, o la extensión de la educación de 0 a 3 años mediante un modelo plenamente público, entre otros.**



En DEFENSA del PROFESORADO INTERINO y su ESTABILIZACIÓN



RUBÉN

Desde **ANPE Canarias** hemos presentado un paquete de medidas para defender al profesorado interino que presta servicios en el Archipiélago y afrontar el futuro de la estabilización docente con garantías para el colectivo. **El objetivo es doble: asegurar que quienes tienen experiencia docente en centros**

públicos de las Islas y no obtengan plaza en los procedimientos en marcha continúen trabajando; e impulsar una estabilización real, a ser posible desde la unidad sindical y parlamentaria.

La paralización de los procesos no es una alternativa viable, pues conduciría a un callejón sin salida jurídico. Hay que centrarse en acciones que ofrezcan garantías reales al profesorado interino. Es necesario un compromiso formal de la Consejería para que ningún docente con experiencia en las Islas se quede sin trabajo, teniendo en cuenta que, una vez se resuelvan los procedimientos, seguirá habiendo un alto número de vacantes, que deberán ser cubiertas a través de las listas de personal interino. Estas listas han de ser lo más fijas posibles. Además, se debe reducir ratios, extender la docencia compartida y aumentar el horario lectivo de programas y proyectos con el fin de garantizar puestos suficientes. En las especialidades cuyos docentes interinos se vean más perjudicados, han de articularse soluciones específicas: incrementos de plazas, desdobles, ampliación de la oferta formativa...

Por otro lado, **se han de impulsar nuevos procesos de estabilización adaptados a las particularidades**

del sistema educativo y de cada territorio, con mecanismos para que el profesorado interino pueda estabilizarse en la comunidad en la que trabaja. Hemos propuesto incorporar en futuros concursos de méritos un acto presencial en el que se informe de los contenidos autonómicos específicos, así como que se otorgue mayor puntuación a las oposiciones aprobadas en la comunidad convocante y a los cursos impartidos por la correspondiente Consejería, y que se valore la participación en proyectos educativos exclusivos de ese ámbito territorial.

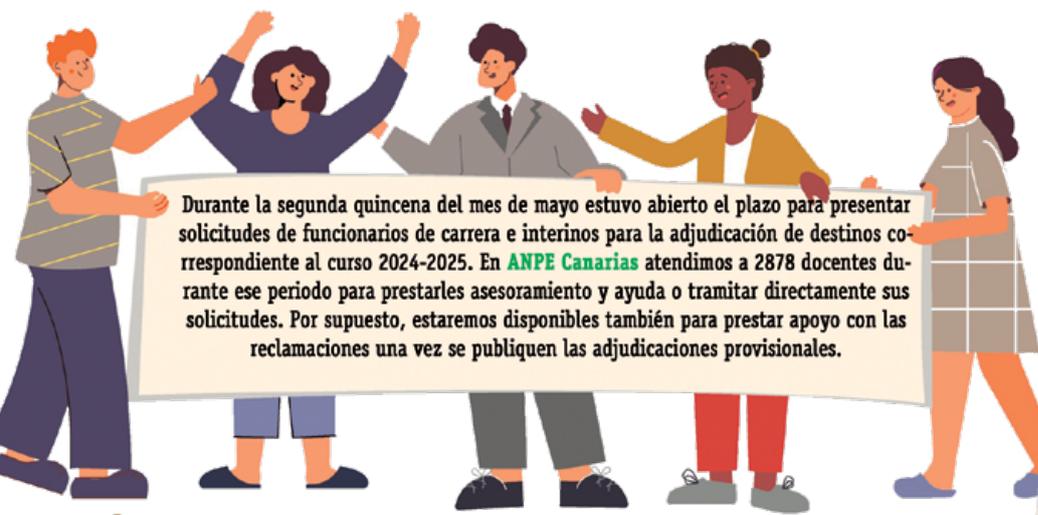
Algunas de estas propuestas ya fueron planteadas por **ANPE Canarias** para los actuales procesos de estabilización, pero no salieron adelante. Los resultados provisionales del concurso de méritos tienen que suponer un punto de inflexión en este sentido.

Es necesario atender también a la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea del pasado 13 de junio. El tribunal ha vuelto a alertar del abuso de temporalidad, así como de la insuficiencia de las medidas para prevenirlo y sancionarlo. **Las administraciones españolas han de buscar fórmulas, ajustadas a la legislación europea y a la nacional, para dar respuesta al personal interino en abuso de temporalidad.**

El TJUE abre la puerta a que las relaciones de empleo en las que se dé este abuso se conviertan en indefinidas, siempre que no se contravenga el Derecho nacional, lo que excluiría la posibilidad de que se adquiriera automáticamente la condición de funcionario de carrera. En todo caso, es responsabilidad y obligación de la Administración encontrar los mecanismos que permitan dar cumplimiento a la sentencia.



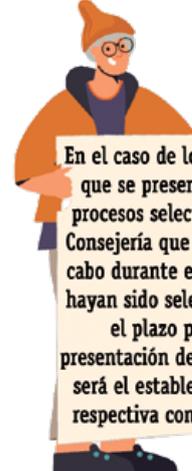
DESTINOS PROVISIONALES para el PRÓXIMO CURSO



Durante la segunda quincena del mes de mayo estuvo abierto el plazo para presentar solicitudes de funcionarios de carrera e interinos para la adjudicación de destinos correspondiente al curso 2024-2025. En ANPE Canarias atendimos a 2878 docentes durante ese periodo para prestarles asesoramiento y ayuda o tramitar directamente sus solicitudes. Por supuesto, estaremos disponibles también para prestar apoyo con las reclamaciones una vez se publiquen las adjudicaciones provisionales.

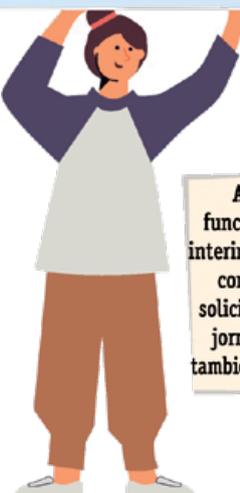


Los funcionarios de carrera suprimidos y aquellos que vayan a ser desplazados (o que crean que van a serlo) deben presentar sus solicitudes por el colectivo de suprimidos y desplazados entre el 4 de junio y el día en que finalice el periodo de reclamaciones de los resultados provisionales de la adjudicación. Se permitirá también presentar solicitud hasta esa fecha al personal docente propuesto como cargo directivo o por necesidades docentes por un director o directora con nombramiento posterior al 31 de marzo, así como para el desempeño de un cargo electo en corporaciones locales.

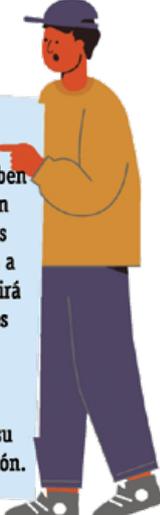


Cuando se publique la resolución provisional, todas las personas solicitantes podrán renunciar a las participaciones voluntarias (comisiones de servicios y adscripciones) y a las prórrogas. Igualmente, en este periodo de reclamación, los interinos que pertenezcan al PROMECI y que no deseen seguir en él para el curso 2024-2025 también podrán renunciar.

En el caso de los docentes que se presenten a los procesos selectivos de la Consejería que se lleven a cabo durante este curso y hayan sido seleccionados, el plazo para la presentación de solicitudes será el establecido en la respectiva convocatoria.



Aquellos docentes funcionarios de carrera e interinos nombrados a curso completo que quieran solicitar una reducción de jornada, deben hacerlo también en el mes de junio.



Quienes hayan solicitado comisiones de servicios o adscripciones provisionales deben estar atentos a la publicación provisional de las comisiones aceptadas y rechazadas, pues a partir del día siguiente se abrirá un periodo de, al menos, tres días hábiles para presentar reclamación, renunciar a la participación voluntaria o subsanar el defecto que, en su caso, haya motivado la exclusión.



Es importante tener en cuenta que los nombramientos que se lleven a cabo a partir del 1 de septiembre de 2024 se harán en función del ámbito y tipo de jornada que las personas integrantes de las listas tengan en su anexo de ámbito y disponibilidad. El ámbito y el tipo de jornada podrán ser modificados hasta el 30 de junio como máximo. Desde ese día y hasta el 20 de septiembre, la Administración no permitirá realizar ninguna modificación en ellos. Por este motivo, es recomendable revisar las preferencias de ámbito, disponibilidad y tipo de jornada antes de que finalice este mes de junio.

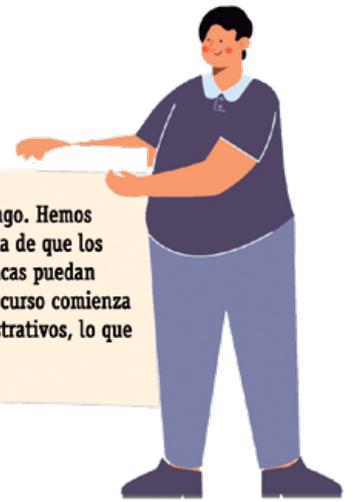


Por su parte, los interinos que hayan participado en la adjudicación y que, por algún motivo justificado (tener otro trabajo, problemas de salud propia o de un familiar, cuidado de hijo menor...), no quiera obtener un destino para el curso 2024-2025, debe solicitar la no disponibilidad antes de ser nombrado en la adjudicación definitiva.



Recuerda que, si eres interino, te nombran en la adjudicación definitiva y el 1 de septiembre te encuentras de baja médica por incapacidad temporal, debes comunicarlo al centro en el que has sido nombrado y a la DGP. Además, debes solicitar cita en la Seg. Social para tramitar tus pagos mensuales a través de esta entidad. La plaza adjudicada se guardará hasta que puedas incorporarte, momento en el que tendrás que notificar a la Administración tu alta médica y, por tanto, tu intención de incorporarte en la plaza adjudicada.





El próximo curso comienza, como siempre, el 1 de septiembre, que en esta ocasión cae en domingo. Hemos reclamado a la Administración que se tenga en cuenta esta circunstancia y que se busque la forma de que los funcionarios interinos con adjudicación de destino por todo el curso y los funcionarios en prácticas puedan incorporarse desde el día 1. Ya son varios años en los que este personal se ve perjudicado cuando el curso comienza en día no lectivo, perdiendo uno o dos días de retribuciones y de tiempo trabajado a efectos administrativos, lo que supone un agravio comparativo.

ORDEN DE COLECTIVOS

ADJUDICACIÓN DE DESTINOS CURSO 2024/2025

ORDEN DEL COLECTIVO (Nº)	NOMBRE DEL COLECTIVO	BLOQUES PARA PRORROGAR
1 (10)	Funcionarios en comisión de servicios por cargo directivo (puestos singulares y ordinarios).	BLOQUE 1
2 (15)	Funcionarios de carrera suprimidos y desplazados (puestos singulares y ordinarios).	BLOQUE 2
3 (08)	Funcionarios en comisión de servicios por puestos singulares (AICLE, CER, CEPAs, etc.) o puestos de provisión voluntaria (esTEla, FPB, etc...).	BLOQUE 3
4 (16)	Funcionarios en comisión de servicios por finalizar mandato en la Dirección.	
5 (17)	Funcionarios en comisión de servicios por necesidades docentes.	
6 (18)	Funcionarios en comisión de servicios por cargo electo.	
7 (19)	Funcionarios en comisión de servicios por motivo de salud del docente.	
8 (20)	Funcionarios en comisión de servicios por motivo de salud de un familiar.	
9 (21)	Funcionarios en comisión de servicios por acercamiento al domicilio familiar.	
10 (23)	Funcionarios en comisión de servicios por acercamiento a la residencia habitual.	
11 (25 y 26)	Funcionarios sin destino definitivo, procedentes del extranjero o reingresados de excedencia por cuidado de un familiar.	BLOQUE 4
12 (42)	Funcionarios en prácticas.	
13 (45)	Funcionarios en excedencia (otros motivos) y funcionarios con destinos en otras Administraciones Educativas (comisiones intercomunitarias).	BLOQUE 5
14 (46)	Interinos del PROMECI.	BLOQUE 6
15 (50)	Interinos en comisión de servicios por necesidades docentes.	BLOQUE 7
16 (51)	Interinos en comisión de servicios por cargo electo.	
17 (52)	Interinos en comisión de servicios por motivo de salud del docente.	
18 (53)	Interinos en comisión de servicios por motivo de salud de un familiar.	
19 (55)	Resto de Interinos participantes en la adjudicación de destinos (puestos ordinarios y singulares).	



Como todos los años,
mantendremos un
HORARIO ESPECIAL
de atención al público en
nuestras dos sedes durante
todos los días de reclamaciones
a las diferentes adjudicaciones
provisionales,
desde las
10:00 hasta las 15:00 horas.

ELECCIÓN de HORARIOS

CURSO 2024/2025



MARÍA

Cada comienzo de curso, todo el profesorado de la enseñanza pública no universitaria **se ve en la tesitura de elegir el que será su horario personal de trabajo** hasta el 30 de junio del año siguiente.

Con la finalidad de orientar a los compañeros y compañeras, relacionamos a continuación las cuestiones fundamentales que regulan las diversas normas vigentes a día de hoy sobre la elaboración de estos horarios y su elección por parte del profesorado:

1.- Orden de 9 de octubre de 2013, de desarrollo del Reglamento Orgánico de los Centros (BOC del 16) y su modificación con la Orden de 28 de septiembre de 2023 (BOC de 11 de octubre):

- Aspectos fundamentales sobre el horario general del centro.

- Recreos, jornada laboral y horario de permanencia del profesorado.
- Criterios para elección de horarios.
- Atribución docente y horarios compartidos.
- Aprobación de horarios.

2.- Resolución de la Viceconsejería con las instrucciones de funcionamiento de los centros para cada curso escolar (web de la Consejería):

- Saldo y disponibilidad horaria del centro.
- Cuadros de descuentos de horas lectivas y complementarias.
- Nombramientos a tiempo parcial.
- Constitución de Departamentos.

3.- Orden de 2 de agosto de 2010, en lo referente a elección de horarios del profesorado (BOC del 11):

- Orden de derecho para la elección de horario, en ausencia de acuerdo.



ORDEN DE DERECHO PARA ELECCIÓN DE HORARIO EN AUSENCIA DE ACUERDO

1º PROFESORADO CON DESTINO DEFINITIVO

- Pertenencia al correspondiente Cuerpo de Catedráticos.
- Mayor antigüedad ininterrumpida en el centro con destino definitivo (se haya desempeñado o no).
- Mayor tiempo de servicios efectivos como funcionario de carrera del cuerpo al que pertenece la plaza.
- Año más antiguo de ingreso en la función pública docente.
- Mayor puntuación (o mejor número de orden) en el procedimiento selectivo de ingreso en el cuerpo.
- Mayor tiempo de servicios efectivos como funcionario de carrera en un cuerpo docente diferente.
- Fecha más antigua de nacimiento.

2º PROFESORADO CON DESTINO PROVISIONAL

- Funcionarios de carrera, por orden de antigüedad ininterrumpida en el centro.
- Funcionarios de carrera sin antigüedad en el centro, por orden de colectivos en la adjudicación.
- Profesorado interino, por orden de antigüedad ininterrumpida en el centro.
- Profesorado interino sin antigüedad en el centro, por orden de colectivos en la adjudicación.



Existen, además, otras cuestiones importantes:

- La elección de horario se hará siempre al inicio del curso, no antes, ya que no se pueden cerrar los horarios antes de que esté presente la plantilla real del curso.
- Cualquier acuerdo adoptado por unanimidad que respete la legalidad tendrá prioridad.
- La elección deberá supeditarse a los criterios pedagógicos fijados por el claustro.
- Todos los miembros del equipo directivo tendrán prioridad para conformar su horario.
- La dirección del centro asignará horario a quienes se incorporen con posterioridad al acto de elección.
- La presentación de reclamaciones o de recursos no exime de la obligación de cumplir el horario asignado.
- En ningún momento el horario semanal podrá superar la jornada laboral establecida para infantil, primaria o secundaria.
- En atención a las especificidades de la FP, los horarios individuales de su profesorado se ponderarán en cómputo anual (horario ponderado).

ORGANIZACIÓN y FUNCIONAMIENTO para el PRÓXIMO CURSO



YULY

La Consejería de Educación está obligada a negociar cada año con la representación del profesorado las **instrucciones de organización y funcionamiento de los centros para el siguiente curso**. Se trata de una norma con implicaciones directas en las condiciones laborales del profesorado, por lo que debe

pasar necesariamente por la mesa sectorial, aunque esto algún año no se ha cumplido.

Son varias las mejoras que, desde **ANPE Canarias**, hemos planteado que se deben incorporar a la norma de organización y funcionamiento respecto a la de este curso. De entrada, **reclamamos un aumento de horas para los cargos directivos y para el desempeño del programa AICLE. También lo hicimos para los ejes de la red InnovAS y exigimos que no se unifiquen los ejes de Arte y Acción Cultural y de Cooperación para el Desarrollo y la Solidaridad**, como pretende la Administración.

Otra de las propuestas que planteamos es **la reducción de horas de atención directa con el alumnado para el profesorado de 55 años en adelante (actualmente es a partir de los 59 años)**. Además, estas horas de reducción de atención directa al alumnado **no deben estar sometidas a la "disponibilidad del centro"** y han de estar incluidas en el CALPLAN para garantizar que estos docentes disfruten de manera efectiva del derecho a un mínimo de sesiones de reducción de horas. Recordamos que

esta solicitud de reducción de horas de atención directa con el alumnado se solicita normalmente en los primeros días de septiembre.

Nos parece esencial que se promueva la conciliación familiar del profesorado y, por ello, solicitamos que en el apartado de las instrucciones dedicado a la jornada laboral de estas instrucciones **se haga referencia a que todas las horas de periodicidad no fija (claustros, sesiones de evaluación, formación...) puedan realizarse de forma telemática**, siempre que exista un acuerdo mayoritario entre los integrantes del claustro. Desde este curso, existe normativa autonómica que permite realizar de manera online claustros, consejos escolares y consejos sociales, pero no reuniones de los equipos docentes. Hemos recurrido esta resolución y, ante la negativa de la Administración a rectificar, la hemos llevado al contencioso.

En estas instrucciones insistimos que **la apuesta por la Formación Profesional y por la adecuada puesta en marcha de la nueva ley que regula estas enseñanzas no se debe quedar en meras intenciones**. Es fundamental que se produzca un incremento en el número de horas complementarias y de horas lectivas, especialmente en el próximo curso, considerando los muchos cambios que se van a producir.

De igual forma, insistimos en que **el personal docente que comparta centros tenga garantizados los dos días festivos que le corresponden** y que se les garanticen los días de libre disposición o se les compensen si no los pueden disfrutar.



OPOSICIONES 2024: PLAZOS y FECHAS



MANU

A estas alturas de año, estamos inmersos ya en el proceso de oposiciones (**concurso oposición extraordinario de estabilización**) para la gran mayoría de cuerpos docentes no universitarios de la Comunidad Autónoma. **Pronto se publicarán las calificaciones de la primera parte de la prueba (tema).**

A partir de esa publicación habrá dos días hábiles para presentar reclamaciones. Esta primera parte de la prueba, que es de carácter no eliminatorio, representa un 40% de la calificación de la fase de oposición.

A continuación comenzarán los **llamamientos para la segunda parte de la prueba, consistente en la defensa oral de la situación de aprendizaje (SA) o unidad de trabajo (UT) que hubo de entregarse el día de la celebración de la primera parte.** Recuerda que inmediatamente antes de la defensa oral, cada aspirante debe estar aislado durante 30 minutos en un aula preparándola. El tiempo para exponer la SA o UT es de 30 minutos, a los que seguirán 10 minutos en los que se deberán responder las preguntas del tribunal.



Exclusivamente para el Cuerpo de Profesores Especialistas en Sectores Singulares de FP, la segunda parte de la prueba incluye también un ejercicio de carácter práctico (a elegir entre dos) con una duración de entre 3 horas y media y 5 horas, según se establezca para cada especialidad. Para la celebración de este ejercicio práctico, al contrario que para la defensa de la SA o UT, no será necesario esperar a la calificación de la primera parte de la prueba.

La defensa oral de la SA o UT representa un 60% de la calificación de la fase de oposición, excepto en el caso del Cuerpo de Profesores Especialistas en Sectores Singulares de FP, para el que la defensa oral representa un 30% y el ejercicio práctico otro 30%.

Tras la publicación de las calificaciones de la segunda parte de la prueba, las personas aspirantes tendrán dos días hábiles para presentar reclamaciones, tanto en el caso de la defensa oral de la SA o UT como en el del ejercicio práctico de sectores singulares de FP.

Concluida la fase de oposición, cada Tribunal deberá publicar la lista de las personas que la han realizado, con expresión de la calificación obtenida en cada una de las partes de la prueba y la calificación global de esta fase, ordenadas por puntuación decreciente. Al día siguiente, **comenzará un plazo de dos días hábiles para presentar la documentación acreditativa de los méritos.** Una vez se publique la baremación provisional de estos méritos se abrirá otro plazo de dos días hábiles para la presentación de reclamaciones y escritos de subsanación.

Finalmente, una vez se publique la propuesta del Tribunal de personas aspirantes seleccionadas, estas tendrán 20 días naturales para presentar la documentación indicada en la convocatoria del procedimiento. La Comisión de Evaluación Médica comprobará que las personas propuestas no padecen enfermedad ni están afectados por limitación física o psíquica que sea incompatible con el ejercicio de sus funciones. Todas las personas propuestas como seleccionadas deben estar a disposición de la comisión para que esta efectúe su reconocimiento en la forma y fecha que se publique en la web de la Consejería. El reconocimiento se realizará previsiblemente en el mes de agosto a partir de un cuestionario telemático.



FORMACIÓN PARA OPOSITORES 2025

INFORMACIÓN e INSCRIPCIÓN

618 043 543

ANPE S/C TENERIFE

655 696 785

ANPE LAS PALMAS



www.anpecanarias.es


#yosoydeANPE

- Estructuración para la elaboración de un tema.
- Asesoramiento en el diseño y elaboración de la programación didáctica y situaciones de aprendizaje.
- Desarrollo de supuestos prácticos.
- Estrategias y materiales para la defensa de la programación.
- Estrategias para la interpretación y aplicación de la normativa educativa.
- Coaching educativo.

✓ **Nuestra metodología se centra en:**

✓ **Nuestra formación se basa en:**

- Preparadores con garantías: inspectores educativos, asesores de CEP, cargos directivos, funcionarios con experiencias en tribunales.
- Contenidos prácticos sobre cuestiones calificables en las pruebas:
 - ▶ Atención a la diversidad.
 - ▶ Metodología utilizando proyectos.
 - ▶ Aprendizaje cooperativo.
- Situaciones prácticas, tanto del aula como del desarrollo de las diferentes fases de la oposición.



DEFENSA DEL PROFESORADO y RESPECTO a la ELECCIÓN



CÉSAR



PEDRO LUIS

En **ANPE Canarias** seguimos demostrando que **somos el sindicato referente entre el profesorado de Religión de las Islas. En las recientes elecciones al Comité de Empresa de Maestros de Religión de la provincia de Santa Cruz de Tenerife, celebradas en el mes de abril, fuimos la primera fuerza, con 7 delegados/as, frente a los 2 que sumó el otro sindicato que concurría, CSIF.** Es un orgullo que, después de tantos años, el personal docente de Religión continúe confiando en **ANPE** de forma tan ampliamente mayoritaria para seguir representando al colectivo. Sin duda, nos da fuerzas para seguir defendiendo sus derechos y trabajando por mejorar sus condiciones laborales.

No podemos cejar en el empeño, porque los ataques contra la presencia de la enseñanza de Religión en la educación pública continúan. En las últimas semanas, la asignatura ha vuelto a saltar a los medios de comunicación de Canarias y algunos han aprovechado para ponerla en tela de juicio con datos

erróneos. Ante la confusión generada, desde **ANPE Canarias** hemos dado voz al profesorado de la materia y hemos explicado la realidad de la situación. Lo cierto es que, **mientras los padres y las madres del alumnado sigan demandando la asignatura, la enseñanza pública debe garantizar que se continúe impartiendo.** La libre elección de la materia de Religión en la enseñanza pública es un derecho de los padres recogido en la Constitución Española, concretamente en el artículo 27.3, que establece que «los poderes públicos garantizan el derecho que asiste a los padres para que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones»

Entre titulares y sustitutos, hay actualmente 751 docentes de Religión en Canarias, de los cuales 573 corresponden a Educación Infantil y Primaria, y 178 a ESO y Bachillerato. **El 60% del alumnado de infantil y primaria de la enseñanza pública del Archipiélago está matriculado en la materia, mientras que en ESO y 1º de Bachillerato el porcentaje es del 51,2%. En total, contando la enseñanza pública y la privada, el 60,21% del alumnado opta por cursar Religión.**

A partir de la aprobación de la LOE, la asignatura de Religión se ha ido desvirtuando. Hace 25 años, había dos horas de religión semanales en cada uno de los niveles educativos, pero, con la LOE y posteriormente con la LOMCE y la LOMLOE, se ha ido arrinconado la materia hasta el punto de que se imparte una sola sesión semanal, en algunos casos de solo 45 minutos.

En todo caso, el problema no es que haya menos profesores de Religión; el problema es que muchos de los que quedan tienen jornadas parciales. Esto se debe a que, al no ser poder ser funcionarios, nuestra labor docente depende del número de horas de la asignatura, con lo cual, al disminuir las horas por culpa de las leyes educativas, disminuye la demanda de profesorado. A esto se suma la inexistencia de una asignatura espejo en ESO y Bachillerato, algo que desincentiva la elección de la materia de Religión.



CAMINO de SANTIAGO

IES GRAN TARAJAL



BEGOÑA YÁÑEZ ARTEAGA

Los profesores de Religión llevamos años trabajando en el aula el Camino de Santiago y las peregrinaciones. Durante cuatro años, **el reto de vivir la experiencia fuera de los libros se convirtió en una realidad.** La idea del Camino de Santiago como metáfora de la vida se presentaba cada septiembre en nuestra mente y acababa en la programación de la asignatura.

El proyecto fue encargado a una empresa canaria de emprendedores, cuyos miembros se han formado dentro del MSC (movimiento scout católico). Ellos y yo vimos en el Camino una oportunidad para trabajar con los jóvenes la experiencia de comunidad. El primer paso fue la elección de la ruta. **El Camino Francés desde un primer momento nos pareció que tenía un mayor atractivo,** era el que más y mejores servicios ofrecía. Hemos realizado 2 veces el Camino Francés, saliendo desde Lagunas de Castilla y Sarria, y otras 2 veces el Camino Primitivo, desde Lugo, una vez, y desde O Cádavo, otra vez.

Ha sido una aventura muy bien organizada. Al tener que volar desde Gran Canaria, tuvimos que reservar albergues privados. El despertar de cada día con música celta de Carlos Núñez hacía que los jóvenes identificaran la música con el comienzo de la jornada. Se levantaban, desayunaban y empezábamos

a caminar. Parábamos cada 8 kilómetros para estirar, descansar y comer algo. Recorriamos diariamente entre 20 y 25 kilómetros.

Todos hemos sido compañeros de camino, peregrinos dispuestos a ayudarnos y a estar unos con otros. **Durante el camino formamos una comunidad donde todos hemos sido importantes y donde sobraba aquello que nos impedía ser felices en medio de las dificultades.** En nuestra peregrinación hacia Santiago, el apoyo mutuo, el servicio, la



comunión de vida, la alegría y la fiesta han sido elementos esenciales de nuestra experiencia.

Hemos caminado con austeridad para vivir la experiencia de peregrinos con mayor autenticidad. **La mochila llevaba sólo lo imprescindible. Cada uno cargó siempre su mochila y se ayudó al que lo necesitó.** No han faltado los momentos de dureza, de ampollas y dolores musculares, pero el sacrificio y el ánimo que nos hemos ido dando unos a otros ha permitido que, al llegar a Santiago y con lágrimas en los ojos, nos abrazáramos y nos felicitáramos en una mezcla de sentimientos. Hemos podido disfrutar de la emoción de la llegada y del encuentro al compartir la Misa del Peregrino.

El Camino es una ruta interior que nos ha permitido encontrarnos con nosotros mismos y con los otros, y a muchos les ha permitido el reencuentro con la experiencia religiosa.



Folder®

Líder en papelería

15% Dto.
para afiliados
a **ANPE**

TENERIFE

S/C de TENERIFE

Calle Bethencourt Afonso, 3
(antigua San José)
Tel.: 922 15 27 05

LA LAGUNA

Calle Heraclio Sanchez, 28
(esquina calle Barcelona)
Tel.: 922 03 53 01

LA CUESTA

Ctra. La Cuesta - Taco, 29
La Laguna
Tel.: 922 89 66 61

SAN ISIDRO

Avenida Santa Cruz, 160
Granadilla de Abona
Tel.: 822 17 50 05

LA PALMA

S/C de LA PALMA

Calle Odaly, 21
S/C de La Palma
Tel.: 922 89 29 26

LOS LLANOS

Avda. Almirante Díaz Pimienta, 15
Los Llanos de Aridane
Tel.: 822 12 21 04

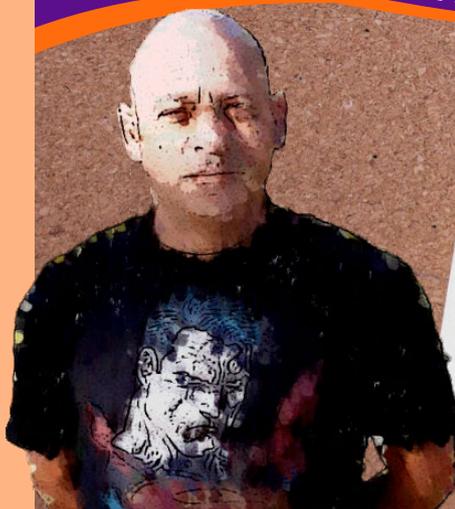


www.folder.es

más fácil, más rápido,
más cómodo
móvil, tablet y ordenador



¡PRECIOS ESPECIALES PARA CENTROS EDUCATIVOS!



“Concretar una
venta es importante,
pero lograr la
fidelidad de los
clientes es vital”
(Stanley Rapp)

DISPONEMOS DE COMERCIAL ESPECIALIZADO PARA
CENTROS EDUCATIVOS, EMPRESAS, CONSEJERÍAS, etc...



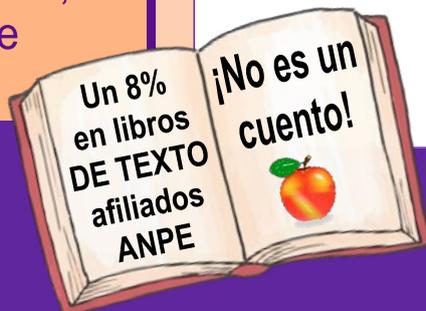
Andrés Fariña

MÓVIL: 646 02 30 33
anfaher@hotmail.com
andresfaher@gmail.com

Realizo **TODO**
tipo de trabajos de
IMPRESIÓN

Sobres MATRÍCULAS
Calendarios PERSONALIZADOS
Carteles, Tarjetas, Flyers
Agendas PERSONALIZADAS
Talonarios, Sellos
Adhesivos PERSONALIZADOS
Libretas PERSONALIZADAS
Cuadernos PERSONALIZADOS
Encuadernaciones
Etc...

PEDIDOS:
Tel.: 922 63 09 46
tenerife@folder.es



GARANTIZADO
100%
GARANTIZADO
LOS MEJORES PRECIOS

PRÓRROGA o PROLONGACIÓN en el SERVICIO ACTIVO



JOSÉ MANUEL

La mayoría de los docentes de la enseñanza pública, cuando tienen la posibilidad, **optan por la jubilación anticipada**. Sin embargo, hay también algunos docentes que, por diversos motivos, una vez cumplida la edad de jubilación forzosa, **deciden prolongar o prorrogar su permanencia en el servicio activo**.

Lo primero de todo es aclarar la **diferencia entre prórroga y prolongación en el servicio activo** para aquellos docentes que van a cumplir la edad de jubilación forzosa (65 años para quienes están incluidos en el régimen de Clases Pasivas, y la que corresponda, según la disposición transitoria séptima del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, para quienes pertenecen al régimen general de la Seguridad Social –en este año 2024 es de 66 años y 6 meses de edad–). **La prórroga** la solicitan aquellos docentes que no cumplen el requisito de tener un mínimo de 15 años cotizados. **La prolongación en el servicio activo**, por su parte, la solicitan aquellos docentes que, cumpliendo ese requisito de tener 15 años cotizados, desean continuar impartiendo docencia.

Es muy importante informar a todos aquellos docentes que tengan en mente solicitar prórroga o prolongación en el servicio activo de que **la solicitud se debe presentar con una antelación de 4 a 6 meses con respecto al cumplimiento de la edad de jubilación forzosa**, ya que aquellas que se presentan fuera de plazo suelen ser denegadas. En el caso de que sean concedidas, lo serán hasta el 30 de junio del curso lectivo, por lo que, si se quiere continuar más allá de esa fecha habría que presentar una nueva solicitud de prórroga o prolongación. Tanto la concesión de prolongación como la de prórroga están sujetas al visto bueno de inspección educativa e inspección médica; en caso de ser denegadas, ha de estar debidamente justificado, y en todo caso se puede presentar reclamación o recurso.

Todos aquellos docentes **a los que se les haya concedido la prolongación en el servicio activo hasta el 30 de junio del curso lectivo no están obligados a permanecer hasta dicha fecha**, pudiendo solicitar la jubilación en cualquier momento, siempre que se haga con un mínimo de 3 meses de antelación.



RESPONDEMOS a tus PREGUNTAS

Hola. Soy funcionaria de carrera del cuerpo de profesores de enseñanza secundaria desde el 01 de septiembre de 2005, aunque anteriormente estuve también trabajando como interina. Actualmente tengo 57 años y me estoy planteando pedir una reducción de jornada. Quería saber si pedir esta reducción afectaría a mi futura pensión.

Según la normativa actual, los funcionarios que pertenecen al régimen de Clases Pasivas y piden reducción de jornada, siempre que la reducción de jornada no sea igual o superior al año, no tienen minoración en las cotizaciones a Clases Pasivas, por lo que los haberes reguladores correspondientes a los periodos de reducción de jornadas inferiores al año tampoco se verían reducidos.

SI TIENES ALGUNA DUDA AL RESPECTO, LLAMA O SOLICITA CITA EN NUESTRAS SEDES.

ANPE Canarias

EN VERANO SEGUIMOS TRABAJANDO PARA TI

HORARIO* de verano de 10h a 13h.

* En los periodos de reclamaciones a las adjudicaciones, nuestro horario será de 10h a 15h.



LITOGRAFIA
DRAGO

**TODO EN IMPRESIÓN
PAPEL Y CARTÓN**



ENCAJAS

FÁBRICA DE ENVASES Y CAJAS

Tel. 922 611 959 · presupuestos@litografiadrago.com
www.litografiadrago.com

REMITE:



FRANQUEO
CONCERTADO 38/24

C/.Bethencourt Alfonso, 25-2º
38002 Santa Cruz de Tenerife
38080 Apartado nº 430

DESTINATARIO:

PARA OPOSICIONES Y CONCURSO G. DE TRASLADOS

MÁSTERES

OFICIALES UNIVERSITARIOS

de  **Campuseducacion.com**
formación on-line

50%

DE DESCUENTO
PARA AFILIADOS A ANPE
CANARIAS



100%
METODOLOGÍA ONLINE

MÁSTER OFICIAL UNIVERSITARIO
TIC para la Educación y Aprendizaje Digital

8ª EDICIÓN



100%
METODOLOGÍA ONLINE

MÁSTER OFICIAL UNIVERSITARIO
en Metodologías Docentes

5ª EDICIÓN



100%
METODOLOGÍA ONLINE

MÁSTER OFICIAL UNIVERSITARIO
en Diseño Tecnopedagógico



100%
METODOLOGÍA ONLINE

MÁSTER OFICIAL UNIVERSITARIO
Investigación en Diseño Universal para el
Aprendizaje y Educación Inclusiva

CONSIGUE **1 PUNTO** ADICIONAL PARA OPOSICIONES DE MAESTROS Y PROFESORES,
Y **3 PUNTOS** PARA CONCURSO DE TRASLADOS

MATRICÚLATE. COMIENZO EN OCTUBRE 2024.

Obtén tu Máster Oficial Universitario en Campuseducacion.com

Aprovecha la oportunidad de sumar puntos para conseguir tu plaza. Aumenta tu baremo con Másteres Oficiales Universitarios de reconocido prestigio, impartidos por los mejores profesionales, con La Garantía de Campuseducacion.com

www.campuseducacion.com/masteres



Precios y ventajas
exclusivas para
afiliados a ANPE

admin@campuseducacion.com

 **967 607 349**

C/ Ejército 23, Bajo | C.P. 02002 ALBACETE